18
VIVE EL SABOR DE ESE CHILENO
Coca-Cola
Vamos Fuerzas Armadas
y Carabineros
y pidalo hasta
12.000 bidones
LATAM Pass
Acumula millas
Canjéalas por
Santander

Región de los Ríos

Domingo 08 septiembre de 2019 | Publicado a las 13:04 · Actualizado a las 13:05

Junaeb deberá pagar millonaria indemnización a exfuncionaria despedida por razones políticas

Por Nicole Briones
La información es de Carlos López

Contenido | Agencia UNO

4408 visitas

El Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia condenó a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) a pagar una **millonaria indemnización** a una exfuncionaria, tras concluir que fue desvinculada por discriminación política.

El tribunal acogió una denuncia de tutela laboral en favor de una exfuncionaria que ingresó al servicio en 2015 y fue desvinculada en diciembre del año pasado, quien pese a tener buenas calificaciones y contar con capacitaciones, no tuvo la **renovación de su contrata** sin que la resolución estuviera acompañada de pre informes o los informes de desempeño.

También, la sentencia desestimó una sanción de demérito en contra de la demandante, a quien la directora regional, Karina Silva, le había pedido de un día para otro realizar un trabajo de gran envergadura, que en ese plazo no podía ejecutar ya que tenía otras labores asignadas.

Más aún, según aparece en el fallo, la directora regional, ligada actualmente a Renovación Nacional, le cuestionó a la exfuncionaria su forma política de llegar al servicio y no de su desempeño, llegando a preguntarle cómo era posible que siguiera trabajando ahí, agregando que era de notorio conocimiento que su ingreso ocurrió en el gobierno anterior, y que **era la mano derecha del pasado director**, Eduardo Rozas, ligado al Partido Radical.

Según el fallo de la jueza Igne Müller, existen indicios suficientes de que la denunciante fue desvinculada por razones políticas. La exfuncionaria por su relación contractual contaba con lo que exige la Contraloría para aplicar el criterio de legítima confianza.

Por este motivo, se ordenó el pago indemnizatorio cercano a los **13 millones de pesos**, que equivale a un total de 11 remuneraciones, por la evidente y grave falta.

Para el abogado denunciante, Germán Aravena, la sentencia le entrega tranquilidad a los funcionarios de la Junaeb, cuestionando la ética en el ejercicio del poder en dicho servicio, que estaría fuera de control.

0:00 / 0:00

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales valoró el fallo, pero lamentó que una vez más al Estado se le haga incurrir en gastos del erario de todos los chilenos.

Para la presidenta regional de la ANEF, Nancy Silva, la directora regional de la Junaeb debe dejar el cargo, debido a una gestión que **ha decantado en el desembolso fiscal**.

0:00 / 0:00

Radio Bío Bío tomó contacto con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, organismo que indicó que no se iban a referir porque aún no estaban notificados de la sentencia.

Somos el medio más confiable de Chile
Más información

Ver los comentarios

Destacados

Comisión del Senado pone en tabla proyecto de ley para matrimonio entre personas del mismo sexo

Gobierno y Colbún anuncian querellas por ataque incendiario a proyecto hidroeléctrico en Los Ríos

Romería para recordar a víctimas de la dictadura termina con incidentes y 23 detenidos

Más Leído

1. Encuentran cadáver de mujer en Temuco estaría amarrada, amordazada y con heridas por golpes
   85.975 visitas
2. Cinco años del bombazo en Escuela Militar: la historia del atentado terrorista que impactó a Chile
   46.180 visitas
3. Romería para recordar a víctimas de la dictadura termina con incidentes y 23 detenidos
   34.507 visitas
4. Carlos Larraín dice que su familia fue la "gran perjudicada" por juicio contra su hijo Martín
   31.701 visitas
5. Comisión del Senado pone en tabla proyecto de ley para matrimonio entre personas del mismo sexo
   23.565 visitas

Tendencias Ahora

¿Conviene la jornada de 40 horas?

Detienen a profesor de 46 años acusado de abuso sexual contra alumna de 14 en medio de clases

Encuentran cadáver de mujer en Temuco: estaría amarrada, amordazada y con heridas por golpes

Anuncian campaña para prohibir consumo de alcohol en celebraciones laborales por Fiestas Patrias

Nacional

Domingo 08 Septiembre, 2019 | Publicado a las 18:24 · Actualizado a las 22:49

Comisión del Senado pone en tabla proyecto de ley para matrimonio entre personas del mismo sexo

Por Diego Vera
La información es de Daniela Forero-Ortiz

ARCHIVO | Agencia UNO

visitas

A sólo 5 días de que Ejecutivo ratificara que no van a impulsar el matrimonio igualitario, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, puso en tabla para este martes, la iniciativa que busca modificar diversos cuerpos legales, entre ellos, el Código Civil, **para permitir el matrimonio de parejas del mismo sexo.**

Iniciativa, que se presentó a través de un mensaje de la expresidenta de la República, Michelle Bachelet y que busca modificar diversos cuerpos legales, entre ellos el Código Civil, para regular en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo.

El senador del Partido Por la Democracia (PPD) y presidente de dicha comisión, **Felipe Harboe, mencionó que usarán sus facultades como congresistas y discutirán la iniciativa.**

Además, Harboe sostuvo que no se dejará pautear por la línea valórica que tiene el Gobierno de Sebastián Piñera.

0:00 / 0:00

Situación, que fue valorada por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual. El vocero del gremio, **Rolando Jiménez enfatizó que la oposición tiene mayoría en la Cámara de Diputados y del Senado,** y que espera que se inicie un proceso serio, riguroso y permanente para la tramitación.

0:00 / 0:00

El diputado de Renovación Nacional, Diego Schalper, mencionó que solicitará ir a la Comisión de Constitución del Senado a explicar la importancia del matrimonio entre un hombre y una mujer.

Asimismo, **el parlamentario oficialista enfatizó que el mandatario Piñera, desde su campaña, dijo su parecer frente al pacto marital entre parejas del mismo sexo.**

0:00 / 0:00

La expresidenta Michelle Bachelet, firmó el proyecto de ley de matrimonio igualitario, el 5 de septiembre de 2017. Ahí, la exmandataria indicó que es un nuevo paso hacia un Chile más inclusivo y más digno para todos.

Somos el medio más confiable de Chile
Más información

Ver los comentarios

Destacados

Comisión del Senado pone en tabla proyecto de ley para matrimonio entre personas del mismo sexo

Gobierno y Colbún anuncian querellas por ataque incendiario a proyecto hidroeléctrico en Los Ríos

Romería para recordar a víctimas de la dictadura termina con incidentes y 23 detenidos

ALIANZAS BIOBIOCHILE

Internacional
DW AFP RT CNN CHILE EFE PERFIL

Nacional
LA TERCERA elDia EL CENTRO LA SEMANA
DIARIO DÍÁN EL PINGUINO #Yoamoladeprisa nos

Especializados
TRAVEL

bbcl

Nacional | Internacional | Economía | Deportes | Tendencias | Opinión | Reportajes | BIOBIO

+569 8149 2444

Contenidos bajo licencia Creative Commons (CC-BY-NC) salvo donde indique lo contrario. | Basado en Sistema WordPress.
Desarrollado por BioBioChile 2009-2019 | Concepción, Chile.

Potenciado por Digitalpreserver